



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Doctor

**MARCEL MARTÍN VELÁZQUEZ CASTRO**

Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas

UNMSM

Presente. -

**Asunto:** Plazas para Cambio de Clase.

**Referencia:** Informe N°000046-2026-OGRRHH-DGA/UNMSM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, comunicarle el número de plazas asignadas a su facultad, para el **Proceso de Cambio de Clase para docentes de la UNMSM:**

FACULTAD	Principal						Asociado					Auxiliar					Total	
	DE	TC 40	TP 20	TP 15	TP 10	TP 8	DE	TC 40	TP 20	TP 18	TP 10	DE	TC 40	TP 20	TP 16	TP 15	TP 10	
Letras y Ciencias Humanas								1			1		4	1				7

Al respecto, Señor Decano, solicito realizar la convocatoria a la brevedad posible; la aprobación de los resultados de Cambio de Clase, mediante Resolución Decanal, debe ser emitida como máximo en ocho (8) días hábiles contado a partir de la fecha del presente documento.

Asimismo, se encuentra vigente el Oficio Circular N°000026-2024-VRAP/UNMSM del 12 de marzo de 2024, sobre recomendaciones en relación al procedimiento de Cambio de Clase para el caso de docentes **auxiliares**:

- 1) El inciso "b" del art. 5º del Reglamento de cambio de clase del Docente permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 002389-R-06, es inaplicable.
- 2) La tabla a la que se refiere el inciso "c" del art. 8º del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM será aplicado para principales y asociados y excepcionalmente, para los auxiliares con la Tabla Evaluación de Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución Rectoral N°000425-2025-R/UNMSM.

También se sugiere, que preferentemente el cambio de clase en la categoría de Auxiliar se dirija a los docentes que tienen categoría menor a 10 horas.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

**VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO**

Finalmente, le informo que las plazas no cubiertas en la categoría de auxiliar serán consideradas para el proceso de Ingreso a la Carrera Docente.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO**

c.c. Rectorado

CCC/blp

